

1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IMPORTACIONES, PROYECTOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS "IMPROSELEC" CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTACIONES, PROYECTOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS "IMPROSELEC" CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de octubre de 1992 ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderon Regatto, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0002957 de 01 DIC 1992.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: José Alonso Cali Muñoz, casado; José Baldomero Zambrana Aleívar, casado; y, abogado Wilson Elieser Vinces Santos, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina IMPORTACIONES, PROYECTOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS "IMPROSELEC" CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- La Compañía tendrá como objeto social lo siguiente: a) La exportación, importación, comercialización, compra, venta, consignación y alquiler de automotores; b) La exportación, importación y comercialización de repuestos y accesorios automotrices; c) A la exportación, importación y comercialización de artefactos electrodomésticos; así como la exportación, importación y comercialización de sus repuestos y accesorios; d) A la exportación, importación, comercialización y distribución de suministros de oficinas; e) A la compra, venta, administración, arrendamiento, permuta, anticresis y corretaje de bienes raíces en general; f) Asesoría y mantenimiento de instalaciones y equipos electromecánicos industriales; g) La exportación, importación y comercialización de artículos de bazar; como perfumes, cosméticos y bisutería en general; h) Actuará como representante y agente distribuidor de firmas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

nacionales y extranjeras; i) La exportación, importación y comercialización de materiales y suministros eléctricos residenciales e industriales y ferretería en general; J) La exportación, importación y comercialización de licores, conservas y embutidos. Para la realización cabal de su objeto social, la compañía podrá ejecutar todo tipo de actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social, pudiendo inclusive, participar como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en SETECIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital está suscrito y pagado de la siguiente manera S/. 350.000,00 en numerario quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguientes: José Alonso Calí Muñoz, José Bladomero Zambrano Alcívar y Wilson Eliaser Vinces Santos.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y está administrada por el Presidente y el Gerente, Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente pero necesitará autorización de la Junta General para la enajenación y gravámen de los bienes muebles o inmuebles de la compañía.

EAC.

Guayaquil, 1 de diciembre de 1992

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL